

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

**ESTUDIO DE MERCADO – SERVICIOS ADMINISTRADOS
DE NUBE**

MARZO DE 2026

CONTENIDO

1. TÉRMINOS Y SIGLAS	3
2. LISTADO DE ANEXOS	4
3. INTRODUCCIÓN.....	5
4. OBJETIVO.....	5
5. CRONOGRAMA	5
6. ANTECEDENTES.....	6
7. ALCANCE.....	6
8. TIPOS DE SERVICIO	8
8.1 Servicios base (operación continua).....	8
8.2 Servicios adicionales	10
8.3 Servicios por demanda	10
9. PREMISAS DEL SERVICIO	11
10. CAPACIDADES TÉCNICAS.....	14
10.1 Metodología avanzada de operación.....	14
10.2 Certificaciones del interesado.....	16
10.3 Requisitos generales del equipo de trabajo base	16
10.4 Perfiles especializados adicionales	18
11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS AL ESTUDIO DE MERCADO ..	19
12. RESPUESTAS AL ESTUDIO DE MERCADO	19
12.1 Información del interesado	19
12.2 Experiencia relacionada	20
12.3 Equipo de trabajo propuesto.....	21
12.4 Estimación de costos.....	21
12.4.1 Modelo desacoplado e incentivos.....	21
12.4.2 Costos del servicio	23

1. TÉRMINOS Y SIGLAS

Término / Sigla	Descripción
Aprovisionar	Es la acción de asignar recursos computacionales durante un periodo de tiempo determinado o liberar estos recursos de acuerdo con las necesidades de uso.
Blueprint	Artefacto documental o tecnológico en el que se define y especifica un componente tecnológico y cuya esencia es la estandarización y la reutilización.
CI/CD	Integración continua / Despliegue (Entrega) Continuo
DataOps	Metodología usada por equipos de datos y analítica para mejorar la calidad y reducir el ciclo de tiempo de los análisis de datos. DataOps se basa en la filosofía DevOps de realizar entregas continuas y utiliza controles para la calidad de las entregas.
DDoS	Ataques de Denegación de Servicio Distribuido (Distributed Denial of Service)
DevOps	Práctica que propicia la comunicación, colaboración e integración entre las áreas de Desarrollo de Software y Operaciones de Tecnologías de la Información, con el fin de automatizar el proceso de entrega e instalación del software.
DevSecOps	La misma definición de DevOps integrando los controles y prácticas de seguridad informática en todas las etapas del proceso.
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DRP	Disaster Recovery Planning – Plan de Recuperación de Desastres
IaaS	Infraestructura como Servicio (Infrastructure as a Service)
IaC	Infraestructura como código (Infrastructure as Code)
IAM	Gestión de accesos e identidades (Identity and Access Management)
Modelo de Gobierno	Definición de las estructuras de decisión y cómo se interrelacionan para gestionar los Servicios Administrados de Nube.
Modelo de Negocio	Define el cómo se va a pagar por los Servicios Administrados de Nube.
Modelo Operativo	Cómo está organizado el proveedor para la prestación de los Servicios Administrados de Nube.
Multinube	Se refiere al uso de servicios de nube de más de un proveedor de nube pública para distintas aplicaciones y cargas de trabajo
Nube pública	La nube pública se define como servicios informáticos que ofrecen proveedores externos a través de la Internet pública y que están disponibles para todo aquel que desee utilizarlos o comprarlos.
OSI	Oficina de Seguridad de la Información
PAM	Privileged Access Management (PAM) es una solución de seguridad de identidad
RFI	Solicitud de Información (Request For Information)
SaaS	Software como Servicio (Software as a Service)

Servicios administrados de nube	Son un tipo de servicios que permiten que la entidad delegue parte o todas sus funciones de gestión de la nube a un proveedor externo, que garantiza la disponibilidad, el rendimiento, la escalabilidad y la actualización de estos servicios.
SIEM	Gestión de eventos e información de seguridad (Security Information And Event Management)
VPN	Red Privada Virtual (Virtual Private Network)
WAF	Firewall de Aplicaciones Web, (Web Application Firewall)
Instancia	Corresponde a un recurso de infraestructura de nube listo para uso inmediato, no requiere configuraciones de código
Gestión	Es la dirección y coordinación del servicio: planear, organizar, supervisar que se cumplan las políticas y estándares, coordinar equipos y hacer seguimiento para que el servicio funcione bien y mejore con el tiempo. Ve el todo, no solo la tarea técnica puntual.
Administración	Es la ejecución técnica del día a día: configurar, operar, monitorear, parchear, ajustar parámetros y resolver incidentes sobre sistemas específicos y los recursos de la infraestructura de nube de la DIAN.
Servicio de Administración crítica	Los servicios de administración crítica con Microsoft (Mission-Critical) son soluciones de soporte, seguridad y gestión de infraestructura de alta prioridad diseñadas para sistemas esenciales, garantizando máxima disponibilidad, rendimiento y seguridad. Incluyen monitoreo avanzado, soporte especializado 24/7 y arquitectura resiliente en Azure para proteger cargas de trabajo críticas contra amenazas

2. LISTADO DE ANEXOS

Nombre	Contenido
Anexo 1 - Capítulo Técnico EdM Multinube 2026 v1	Contiene la descripción técnica de cada servicio de administración de nube, solicitado como base, por demanda o adicional.
Anexo 2 – Tabla de certificaciones Azure y AWS EdM Multinube	Tabla que contiene las certificaciones sobre Azure y sobre AWS con las que cuenta el interesado.
Anexo 3 – Información del Interesado EdM Multinube	Tabla que contiene la información de identificación del interesado.
Anexo 4 – Tabla de experiencia relacionada del Interesado EdM Multinube	Tabla que contiene las experiencias con las que cuenta el interesado en la prestación de los servicios solicitados.
Anexo 5 – Información del equipo de trabajo EdM Multinube.	Tabla que contiene los roles propuestos por el interesado para garantizar la prestación de los servicios base, adicionales y por demanda.

Anexo 6 – Cuadro de Precios EdM MNH v1	Hojas de cotización de los servicios base, por demanda y adicionales, cuya información diligenciada constituye la cotización realizada por el interesado.
Anexo 7 – Tabla de Metodologías de Operación EdM Multinube	Tabla que contiene las certificaciones sobre metodologías avanzadas y modelo operativo con las que cuenta el interesado.

3. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Apoyo a la Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y del Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, la Entidad adelanta el presente Estudio de Mercado con el fin de identificar y analizar las capacidades existentes para la prestación de Servicios Administrados de Nube sobre el ecosistema de Multinube Híbrida institucional.

La Multinube Híbrida de la DIAN se encuentra implementada y en operación, incluye la nube principal (Microsoft Azure) y la nube secundaria (Amazon Web Services – AWS), así como herramientas y procedimientos de gestión del servicio y optimización de costos. En este contexto, la DIAN requiere evaluar alternativas económicas del mercado para una eventual contratación, orientadas a fortalecer la operación, mejorar la administración de las nubes y asegurar condiciones adecuadas de continuidad, seguridad y eficiencia.

Para lograr lo anterior, la DIAN pone a consideración de los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el presente documento de Estudio de Mercado y sus anexos, para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados a cada servicio. Las respuestas y/o valores que se reciban tendrán carácter referencial y no generan obligación de contratación para la DIAN.

4. OBJETIVO

Identificar las firmas del mercado con capacidad para prestar los Servicios Administrados de Nube requeridos por la DIAN para la operación de su ecosistema Multinube Híbrida, así como obtener información sobre la conformación de los equipos de trabajo necesarios para cada una de las líneas de servicio y los costos asociados para la prestación de cada uno de los servicios (base, adicionales y por demanda).

5. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma lista las actividades y fechas para llevar a cabo el estudio de mercado:

Actividad	Fecha
Publicación y lanzamiento del Estudio de Mercado	27 de marzo 2026
Plazo para la presentación de observaciones y aclaraciones al Estudio de Mercado por parte de los interesados	6 de abril 2026 a las 17:00
Plazo para envío de respuestas a las observaciones del Estudio de Mercado por parte de DIAN	13 de abril 2026 a las 17:00
Plazo para envío de respuestas al Estudio de Mercado por parte de los interesados.	27 de abril 2026 a las 17:00

Nota: DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Estudio de Mercado y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

6. ANTECEDENTES

En el marco del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, financiado mediante el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, la Entidad ha venido implementando una arquitectura de Multinube Híbrida, compuesta principalmente por servicios en Microsoft Azure (nube primaria) y Amazon Web Services – AWS (nube secundaria), así como componentes asociados a conectividad, seguridad, monitoreo y optimización de costos.

Actualmente, la DIAN cuenta con la habilitación 100% de los servicios en las dos nubes, enlaces de comunicaciones, operación con la plataforma KOMP, DevOps/DataOps, servicio ITSM con Service Now y un NOC para la gestión de eventos. El operador actual mantiene en operación treinta y seis (36) servicios en Azure y siete (7) servicios en AWS con un esquema de servicios administrados que soporta la operación de dicha arquitectura. Sin embargo, en el proceso de madurez del modelo de gobierno de nube, se ha identificado la necesidad de:

- Optimizar el modelo operativo y de gestión.
- Separar claramente los servicios base, opcionales y por demanda.
- Fortalecer el control y la gobernanza del consumo de nube.
- Incorporar mecanismos de optimización de costos y eficiencia operativa.
- Alinear el modelo contractual con las mejores prácticas de gestión multinube.

En este contexto, la Entidad requiere adelantar un Estudio de Mercado que permita identificar las capacidades disponibles en el mercado para la prestación de Servicios Administrados de Nube bajo un esquema que garantice continuidad, seguridad, eficiencia operativa y sostenibilidad presupuestal.

7. ALCANCE

El presente documento tiene como alcance la realización de un estudio de mercado orientado a identificar condiciones económicas disponibles para la prestación de Servicios Administrados

de Nube para la DIAN, con el fin de servir como insumo para la estructuración de un eventual proceso de contratación.

El análisis se realizará considerando un horizonte estimado de prestación del servicio de mínimo doce (12) meses y máximo veinticuatro (24) meses, con posibilidad de escalamiento o renovación anual conforme a las necesidades y definiciones que adopte la Entidad.

Para efectos de este estudio, el término "Multinube" se refiere específicamente al ecosistema tecnológico actualmente implementado por la DIAN, compuesto por:

1. Microsoft Azure como nube principal
2. Amazon Web Services (AWS) como nube secundaria

Los Servicios Administrados de Nube objeto del estudio se circunscriben inicialmente a la gestión y operación de estos dos entornos. No obstante, en el marco del proceso de modernización tecnológica de la DIAN, el ecosistema multinube podrá evolucionar durante la ejecución del servicio, lo que podría implicar la incorporación de nuevas plataformas de nube.

En caso de que se requiera integrar proveedores adicionales de nube (como Google Cloud Platform, Oracle Cloud, IBM Cloud u otros) dicha incorporación estará sujeta a un proceso de evaluación técnica, negociación y acuerdo específico entre las partes, que podría incluir la revisión de costos asociados, recursos requeridos, cronogramas de implementación y posibles modificaciones a los acuerdos de nivel de servicio.

La eventual contratación comprenderá la operación continua de los entornos de nube, la administración técnica de sus recursos y plataformas, la gestión del servicio, la integración con las herramientas corporativas definidas por la DIAN y la atención de necesidades especializadas que deban activarse como servicios adicionales o por demanda.

Los servicios contratados deberán operar bajo un esquema 7x24 para garantizar la disponibilidad de los recursos de nube y la continuidad de la operación.

El alcance no comprende desarrollo de software, soporte funcional de negocio, definición de reglas de negocio, ni administración integral de infraestructura on-premise fuera del perímetro expresamente incluido en el servicio.

Para efectos de la estructuración del modelo de prestación del servicio, los Servicios Administrados de Nube se agrupan en tres categorías, según su naturaleza y modalidad de cobro:

1. **Servicios Base:** servicios de operación continua y obligatoria del ecosistema Multinube: administración técnica, gestión del servicio, seguridad operativa, monitoreo base, automatización, continuidad, gobierno y optimización de costos, prestados de forma permanente y remunerados mediante una tarifa fija mensual.
2. **Servicios Adicionales:** servicios de operación continua opcional que la DIAN podrá contratar y complementan el alcance de los servicios base y que podrán contratarse de

forma independiente según la necesidad o conveniencia operativa. La remuneración corresponderá a un valor mensual independiente.

3. **Servicios por Demanda:** servicios especializados, proyectos o actividades que se ejecutan de manera puntual, bajo esquemas de proyecto, horas individuales o bolsa de horas.

En ningún caso, los costos de licenciamiento de plataformas avanzadas u otras soluciones de terceros deberán incluirse en el servicio base, sino que se reconocerán como servicios adicionales o por demanda, según corresponda.

En resumen, las tres categorías de servicios incluyen los siguientes dominios, que se explican en detalle en el **Anexo 1 - Capítulo Técnico EdM Multinube 2026 v1**.

1 SERVICIOS BASE TARIFA FIJA Operación continua - Tarifa fija mensual - Gestión de Infraestructura - Gestión del Servicio - Operación en la Nube - Gestión de la Seguridad - Gobierno y Gestión del Servicio	2 SERVICIOS ADICIONALES OPCIONAL Opcionales - Valor mensual independiente Gestión de conectividad y enlaces de datos especializados	3 SERVICIOS POR DEMANDA POR DEMANDA Proyectos puntuales - Bolsa de horas - Administración Avanzada - Consultorías integrales especializadas - Consultoría para transición o migración de nuevos servicios - Transición del Servicio - Análisis Forense - DRP Disaster Recovery Plan.
--	---	---

Figura 1 – Servicios requeridos por la Entidad

8. TIPOS DE SERVICIO

8.1 Servicios base (operación continua)

Constituyen el núcleo obligatorio del servicio y se prestan de forma continua, con costo fijo mensual. Incluyen, de manera general (mas no exclusiva):

Gestión de Infraestructura	Gestión del Servicio	Operación en la Nube	Gestión de Seguridad	Gobierno y gestión del Servicio
1. Aprovisionamiento de Recursos 2. Infraestructura como código 3. Gestión de Backups en Nube 4. Administración de Plataformas de Contenedores (Cluster-Level) 5. Gestión de Almacenamiento en Nube 6. Gestión de redes en Nube	7. Gestión de Incidentes 8. Gestión de Problemas 9. Gestión de Solicitudes 10. Gestión de Cambios 11. Gestión de activos y configuraciones	12. Gestión en incidentes masivos 13. Gestión técnica de aplicaciones en nube 14. Administración de Sistemas Operativos IaaS 15. Administración de Capa Media y Plataformas Estándar sobre IaaS 16. Administración Técnica de Contenedores, Imágenes, Runtimes y Componentes NO cubiertos por el Fabricante (Workload-Level) 17. Interoperabilidad de Aplicaciones y APIs 18. Administración de base de datos 19. Soporte DevOps y gestión de pipelines CI/CD 20. Soporte DataOps y operación de canalizaciones de datos 21. Monitoreo y Observabilidad	22. Gestión de Accesos e Identidades 23. Protección Perimetral Nube y Seguridad Informática 24. Protección de Servidores (Hardening y Configuración Segura) 25. Gestión de Seguridad y Cumplimiento Multinube	26. Arquitectura de la Multinube 27. Procedimientos de Gestión y Operación 28. Optimización de Costos de Nube 29. Gestión de Niveles de Servicio 30. Gestión y Operación de Landing Zones 31. Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento

Figura 2 – Servicios Base requeridos por la Entidad

- Cada servicio deberá prestarse sobre el stack tecnológico (Ver **Anexo 1 - Capítulo Técnico EdM Multinube 2026 v1**) y las herramientas institucionales definidas por la DIAN, sin imponer a la Entidad plataformas que dupliquen capacidades ya existentes salvo justificación técnica y económica aprobada.
- Los Servicios Base deberán cubrir como mínimo la operación recurrente del ecosistema multinube definido por la DIAN. Dentro de este alcance no podrán incluirse actividades recurrentes derivadas de los servicios adicionales o por demanda, que ya hayan sido contratados y pagados por la DIAN. La operación de dichos servicios deberá ser asumida como parte de la prestación de los Servicios Base, sin generar costos adicionales para la DIAN.
- La gestión integral de la infraestructura en Azure y AWS (aprovisionamiento de infraestructura según catálogo, IaC, monitoreo base (Azure Monitor - métricas de plataformas, registro de logs-, Amazon CloudWatch - Métricas predefinidas, AWS Cloud Trail-. (backups y definición DRP base, disponibilidad, capacidad, rendimiento, conectividad y gestión de ambientes).
- La gestión del servicio Multinube (incidentes, problemas, cambios, solicitudes, ANS, reportes, comités, gestión de activos y configuraciones) de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- La operación técnica de las plataformas base (sistemas operativos, capa media, bases de datos en su operación básica, plataformas de contenedores y componentes esenciales de las Landing Zones), la cual se detalla en el Anexo 1 - Anexos técnicos EdM Multinube 2026 v1.

- La prestación continua de servicios especializados de operación como DevSecOps y DataOps, en la porción de carga operativa delegada al interesado, que comprende el diseño, implementación, ajuste y operación regular de los pipelines CI/CD y de los pipelines de datos que la DIAN priorice dentro del alcance del servicio, en coordinación con las áreas responsables de desarrollo y de datos de la Entidad.
- El aseguramiento y cumplimiento de controles de seguridad de acuerdo con lo establecido en ISO 27001 como base e ISO/IEC 27017 – Seguridad específica para servicios cloud y ISO/IEC 27018 (información personal identificable - protección de PII en nube).
- Los Servicios Base no incluyen consumos de nube Azure/AWS ni markups o comisiones sobre dichos consumos.
- Los Servicios Base tampoco incluyen, salvo que se indique expresamente, licencias o suscripciones de herramientas de terceros; estos costos deberán tratarse como servicios adicionales o como rubros independientes.

8.2 Servicios adicionales

Son servicios de operación continua con costo fijo mensual, pero de contratación opcional, que complementan los servicios base. Hasta la fecha, como ejemplo de servicios adicionales serían:

- Gestión de conectividad y enlaces de datos especializados.
- Monitoreo de logs internos del sistema operativo de una máquina virtual (logs de IIS, Syslog) o el diagnóstico de aplicaciones.
- Observabilidad de recursos o servicios definidos por la Entidad.

8.3 Servicios por demanda

Son servicios que no hacen parte del alcance ni del dimensionamiento estándar del equipo base de operación y, por tanto, no generan costo fijo mensual. Se contratan y pagan por proyecto y/u hora/bolsa de horas, para atender necesidades puntuales de modernización, optimización o decisiones estructurales. Dentro de los de servicios por demanda se consideran los siguientes, sin limitarse a:

- Administración avanzada de bases de datos en nube (tuning de rendimiento, migraciones técnicas, cargas históricas y configuraciones avanzadas en motores PaaS e IaaS).
- Consultoría integral en DevSecOps (lineamientos, gobierno, mejores prácticas y evaluación de herramientas sobre el stack existente).

- Estudios y consultoría en Arquitectura de la Multinube (análisis y rediseño de arquitectura).
- Consultoría y proyectos FinOps para optimización avanzada de costos de nube.
- Servicios especializados de gestión del Plan de Recuperación ante Desastres – DRP (mantenimiento, pruebas controladas y apoyo en activaciones reales).
- Proyectos específicos de gobernanza, riesgo y cumplimiento en nube (políticas, controles, guardrails y automatización de cumplimiento).
- Servicios de transición de los Servicios Administrados de Nube (planeación y ejecución de la transición desde el interesado incumbente, operación paralela, simulacros).
- Respuesta especializada a incidentes de seguridad y análisis forense (DFIR / Threat Hunting).
- Pruebas DRP de sistemas o servicios priorizados y definidos por la Entidad.

9. PREMISAS DEL SERVICIO

- **Personal especializado y equipo base.** El interesado debe contar con personal especializado para desarrollar las actividades inherentes a los servicios contenidos en el servicio, asegurando la operación y gestión del ecosistema de Multinube híbrida. El interesado deberá integrar y gestionar todo el personal que requiera durante la ejecución del servicio, cumpliendo como mínimo con el equipo base definido por la DIAN y garantizando el cumplimiento de los ANS establecidos.
- **Cobertura mínima de los servicios base.** Los Servicios Base de operación continua, detallados en el Anexo 1 - Anexos técnicos EdM Multinube 2026 v1 deberán cubrir, como mínimo, las actividades recurrentes actualmente prestadas en el contrato vigente de servicios administrados de nube, salvo aquellas que la DIAN haya reclasificado expresamente como Servicios Adicionales o Servicios por Demanda. En ningún caso el interesado podrá trasladar al esquema de Servicios Adicionales o Servicios por Demanda actividades que hoy formen parte del servicio recurrente sin autorización expresa de la DIAN a través de los mecanismos de gestión de cambios del servicio.
- **Gestión de landing zones.** El interesado deberá operar y mantener las Landing Zones definidas por la DIAN en Azure y AWS, incluyendo la aplicación de políticas, etiquetado, segmentación y controles de gobierno.
- **Gestión de costos (FinOps).** El proveedor deberá apoyar la gestión de costos (FinOps) del ecosistema multinube mediante monitoreo de consumo, recomendaciones de optimización y control de anomalías de gasto.
- **Modalidad de prestación del servicio.** Los Servicios Administrados de Nube se prestarán de forma remota y/o virtual. Cuando la DIAN lo requiera, y dependiendo del servicio contratado, el interesado deberá atender actividades de forma presencial en las sedes de nivel central en la ciudad de Bogotá D.C., sin que ello genere costos adicionales para la DIAN por concepto de desplazamientos dentro de esta ciudad. El interesado deberá disponer y asignar los perfiles técnicos requeridos dentro de un modelo de atención o

esquema de soporte 7x24 (incluyendo atención de incidentes críticos o habilitación de cambios en horario no hábil).

- **Recursos para el personal del interesado.** El interesado debe asegurar que el personal que preste los servicios cuente con los recursos necesarios para cumplir con sus labores (portátil, celular, conectividad, espacio de trabajo, software, licenciamiento, herramientas, etc.), con excepción de las herramientas, accesos o recursos que expresamente suministre la DIAN.
- **Modelo operativo de la Multinube.** El interesado deberá adoptar el modelo operativo existente de la Multinube definido por la DIAN y proponer, de común acuerdo con la Entidad, los ajustes y mejoras necesarias para la gestión y operación del ecosistema Multinube. Dicho modelo deberá integrarse con las áreas responsables de infraestructura, soluciones, desarrollo, seguridad y datos de la DIAN, sin implicar un rediseño desde cero de la arquitectura ni de los procesos ya implementados, salvo que así se acuerde expresamente.
- **Integración con herramientas y plataformas corporativas.** El interesado debe realizar las integraciones necesarias entre las herramientas de gestión que utilice y las plataformas corporativas de la DIAN (incluyendo, como mínimo, la plataforma ITSM institucional – Aranda - y las herramientas de monitoreo definidas por la Entidad - Solarwinds), de acuerdo con el stack tecnológico definido por la DIAN (ver Anexo 1 - Anexos técnicos EdM Multinube 2026 v1), de forma que el monitoreo, alertamiento, registro de tickets y gestión del servicio se mantengan integrados y trazables de extremo a extremo, sin duplicar funcionalidades ya cubiertas por herramientas corporativas.
- **Uso de prácticas DevSecOps y DataOps.** La gestión del servicio se debe realizar utilizando prácticas, metodologías y herramientas alineadas con enfoques DevSecOps y DataOps, priorizando la seguridad, la automatización de tareas, el uso de Infraestructura como Código (IaC) y la observabilidad, en coherencia con los lineamientos de arquitectura, seguridad y gobierno definidos por la DIAN.
- **Responsabilidad sobre el dimensionamiento del equipo base.** Para los Servicios Base, el interesado debe asignar y gestionar todos los recursos humanos que considere necesarios para prestar el servicio de acuerdo con los ANS establecidos, sin que la DIAN asuma el riesgo de dimensionamiento del equipo. Cualquier cambio en la cantidad o perfil de recurso asignado no exime al interesado del cumplimiento de los niveles de servicio.
- **Stack tecnológico y herramientas fuera de alcance.** El interesado prestará los servicios sobre el stack tecnológico¹ y de herramientas definido por la DIAN. La adopción, implementación o soporte de herramientas y tecnologías no incluidas en dicho stack, o pertenecientes a otros contratos de la Entidad, requerirá análisis de impacto, gestión de cambios y, de ser necesario, la formalización de Servicios Adicionales o por Demanda.
- **Alcance técnico vs. funcional y desarrollo de software.**

¹ Descrito en el Anexo Técnico – Estudio de mercado para servicios administrados de nube.

El alcance del servicio se limita a la gestión técnica y operativa de la infraestructura, plataformas y servicios en nube. Quedan excluidas de los Servicios Base, Adicionales y por Demanda las actividades de soporte funcional de negocio, parametrización funcional de aplicaciones misionales, definición de reglas de negocio, diseño de procesos funcionales y validación de requisitos de las áreas usuarias. Así mismo, no se incluye el desarrollo de código de aplicaciones, ni la construcción de nuevos componentes de software, ni los servicios de fábrica de software o mantenimiento evolutivo de aplicaciones, los cuales serán objeto de otros contratos o de esquemas de contratación específicos definidos por la DIAN.

- **Licenciamiento y consumos de nube.**

Los Servicios Base de operación continua no incluyen costos de licenciamiento ni de suscripción de herramientas de terceros, plataformas, observabilidad, AIOps, integración, bases de datos, ni consumos de servicios de nube (IaaS, PaaS, SaaS). Dichos costos serán asumidos por la DIAN o por contratos específicos de licenciamiento y nube.

- **Coordinación con otros interesados y contratos.** El interesado deberá coordinar sus actividades con otros interesados de la DIAN (por ejemplo, de comunicaciones, data center on-premise, desarrollo de software, conectividad, seguridad, datos), sin que esto implique asumir las obligaciones propias de dichos contratos ni responder por los ANS a cargo de terceros. Su responsabilidad se limitará a los componentes y servicios definidos en el alcance de este contrato.

- **Servicios Adicionales y Servicios por Demanda.** La DIAN podrá solicitar o no los Servicios Adicionales y los Servicios por Demanda para una aplicación, carga de trabajo específica o para todo el ecosistema Multinube. Cuando la DIAN los requiera, el interesado deberá prestar estos servicios con las condiciones, alcances y ANS establecidos en el Catálogo de Servicios Adicionales y por Demanda, y estos serán remunerados según el valor acordado por proyecto, bolsa de horas o unidad de servicio. La DIAN no asume compromisos de consumo mínimo de Servicios Adicionales ni de Servicios por Demanda, salvo que se pacte de forma expresa.

- **Propiedad intelectual.** La propiedad intelectual de todo material creado, producido, desarrollado o suministrado por el interesado en el marco del servicio (incluyendo, entre otros, documentación técnica, scripts, automatizaciones, plantillas IaC, configuraciones, manuales operativos y artefactos de integración), será de propiedad de la DIAN, sin perjuicio de los derechos de autor o licenciamiento de herramientas de terceros utilizadas.

- **Definición de multinube y distribución de cargas.** La Multinube se limita a los entornos de Microsoft Azure (nube principal) y Amazon Web Services – AWS (nube secundaria), conforme a lo establecido en la sección de alcance del documento. El interesado será responsable de gestionar ambos entornos de nube en los términos establecidos en este documento. Cualquier cambio significativo en esta distribución o la incorporación de nuevos proveedores de nube requerirá revisión y acuerdo entre las partes, lo que podrá implicar una actualización del alcance, términos, condiciones, costos y ANS asociados.

- **Facturación y conciliación de ANS.** El proceso de facturación de los Servicios Base y Servicios Adicionales o Por Demanda se iniciará a partir de la aceptación de los entregables y/o reportes requeridos para cada período de servicio y de la conciliación de los ANS correspondientes con la DIAN.

Regla de alcance – Servicios por demanda: Los Servicios por Demanda no podrán utilizarse para re-etiquetar como “por demanda” actividades operativas recurrentes que estén cubiertas por los Servicios Base o Servicios Adicionales.

NOC institucional de la DIAN: La DIAN cuenta con un Centro de Operaciones (NOC) institucional funcionando. Durante la vigencia del contrato con el interesado, dicho NOC deberá asumir la atención 24x7 de alertas, escalamiento y coordinación operativa para lo cual el proveedor debe garantizar la integración de sus herramientas de monitoreo base con las de la Entidad.

En consecuencia, el servicio “Centro de Operaciones de Nube (NOC)” se incluye en el cuadro de costos como Servicio Adicional, para el caso en que la Entidad decida contratarlo con el interesado. En cualquier escenario y/o tipo de servicio, el interesado deberá mantener la operación de las herramientas de monitoreo, la generación de alertas, la trazabilidad en ITSM y el soporte técnico requerido para la atención de incidentes, en coordinación con el NOC institucional de la DIAN.

- **Cumplimiento.** El proveedor deberá gestionar, asegurar y evidenciar el cumplimiento de los procesos de gestión, lineamientos y políticas de seguridad de la información, así como responder o atender oportunamente solicitudes de entes externos por auditorías, inspecciones o investigaciones, participar en mesas de crisis, análisis causa raíz y documentación de informes por demanda de la Entidad.
- **Transición del servicio**
Para la etapa de finalización del servicio contratado, el interesado deberá presentar un plan de transición que garantice la continuidad operativa y la estabilidad de los sistemas críticos durante el cambio, incluyendo estrategias de mitigación de riesgos, transferencia de conocimiento y, de ser necesario, coexistencia temporal con el operador entrante.

10. CAPACIDADES TÉCNICAS

10.1 Metodología avanzada de operación

El interesado deberá contar con una metodología avanzada para la administración de los servicios de nube que soportarán la modernización tecnológica de la Entidad, y un modelo operativo de servicios en la nube, documentado y en uso, que incluya por ejemplo:

- Marco de gobierno de nube, alineado con buenas prácticas (por ejemplo, Azure Well-Architected, AWS Well-Architected, Cloud Adoption Framework, COBIT, ISO38500, ITILv4) y adaptable al modelo de gobierno ya definido por la DIAN.

- Gestión de riesgos y continuidad de negocio, incluyendo identificación de riesgos, análisis de impacto, planes de continuidad y recuperación ante desastres, y procedimientos de prueba periódica.
- Planes de transición y reversibilidad, que describan el proceso para asumir la operación actual, minimizar riesgos en el cambio de interesado y, en caso necesario, permitir la reversibilidad hacia otro interesado.
- Optimización continua y FinOps, con procesos para seguimiento al consumo, optimización de costos y recomendaciones mensuales a la DIAN.
- Automatización e infraestructura como código, incluyendo uso de herramientas de CI/CD, plantillas de despliegue y scripts de operación automatizada.
- DevSecOps, incorporando controles de seguridad y cumplimiento en el ciclo de vida de las soluciones (integración continua, despliegue continuo, escaneo de vulnerabilidades, revisión de configuración, etc.) por ejemplo:
 - SAST (Static Application Security Testing): Detecta vulnerabilidades en código laC antes del despliegue.
 - DAST (Dynamic Application Security Testing): Pruebas de seguridad en tiempo de ejecución.
 - SCA (Software Composition Analysis): Detecta dependencias con vulnerabilidades conocidas (CVE).
 - IaC Security Scanning (Checkov, tfsec): Previene misconfiguraciones de infraestructura.
 - Secrets Detection: Evita que credenciales queden expuestas en repositorios.
 - Container Image Scanning
 - Policy as Code (OPA, Azure Policy): Enforcement automático de políticas de seguridad
- Site Reliability Engineering (SRE), con definición de objetivos de nivel de servicio (SLO/SLI), gestión de errores (error budget) y prácticas de automatización de tareas repetitivas.
- Buenas prácticas ITILv4 para la administración de nube, en sus procesos críticos como: disponibilidad, capacidad y rendimiento, continuidad de servicios TI, seguridad de la información, catálogo de servicios, además de la gestión de incidentes, problemas, cambios, configuración y nivel de servicio, integradas con la herramienta ITSM corporativa de la DIAN.
- Aseguramiento de controles de seguridad y evidencias para atención de auditorías y solicitudes de entes externos.

Para lo cual se solicita al interesado incluir cuáles son sus metodologías y buenas prácticas de operación ofrecidas para soportar la administración de servicios nube el **Anexo 7 – Tabla de Metodologías de Operación EdM Multinube**:

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN / DETALLE
1.		
2.		
3.		
4.		

10.2 Certificaciones del interesado

El interesado deberá diligenciar las certificaciones con las que cuenta, tanto de Microsoft Azure como de Amazon Web Services en el **Anexo 2 – Tabla de certificaciones Azure y AWS EdM Multinube**:

- Microsoft Azure

No.	Certificación AZURE	Si	No	Nivel / designación
1.				
2.				
3.				
4.				

- Amazon Web Services (AWS)

No.	Certificación AWS	Si	No	Nivel / designación
1.				
2.				
3.				
4.				

Tener en cuenta al diligenciar estas tablas:

- Las certificaciones deben avalar competencias relevantes para la administración de servicios de nube de la multinube híbrida de la DIAN.
En un eventual proceso de contratación, debe permitirse a la DIAN la descarga correspondiente de los certificados de partner desde el portal correspondiente, donde se permita validar la pertinencia y vigencia de las mismas.

10.3 Requisitos generales del equipo de trabajo base

El equipo especializado deberá cumplir, en conjunto, con las siguientes condiciones:

- **Certificaciones en Azure y AWS:**
Profesionales certificados en Microsoft Azure y Amazon Web Services, incluyendo al menos perfiles de arquitectos de nube, administradores de nube e ingenieros con competencias en automatización y DevOps.
- **Experiencia en entornos de alta regulación:**

Experiencia demostrada en la implementación de controles de seguridad y cumplimiento normativo aplicables al sector público colombiano, con énfasis en la protección de datos tributarios y aduaneros.

- **Capacidad sobre arquitecturas multinube existentes:**
Capacidad para comprender, mantener y optimizar arquitecturas multinube complejas ya implementadas, respetando la arquitectura y el modelo de gobierno definidos por la DIAN, y minimizando los riesgos asociados a cambios significativos.
- **Responsable de seguridad multinube en el equipo base:**
Capacidad en seguridad de nube, encargado del seguimiento a la postura de seguridad, revisiones de Secure Score / Defender for Cloud, Security Hub / Config, gestión de vulnerabilidades y coordinación con los equipos del interesado y seguridad de la DIAN.
- **Responsable de DataOps en el equipo base:**
Capacidad para la operación técnica de las plataformas de datos y canalizaciones de DataOps en nube (por ejemplo, Azure Data Factory, Databricks u otras del stack de la DIAN), limitado a actividades operativas y técnicas. Las actividades de analítica avanzada, modelado de datos complejo o proyectos específicos de explotación de información se considerarán servicios por demanda.
- **Características de los roles requeridos:**

ROL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
Gerente de contrato	1	Profesional en carreras STEM o en áreas de administración/gerencia, economía o afines, con experiencia en proyectos de TI o servicios de nube. Postgrado en gestión de proyectos de tecnología y/o certificación PMP.	Mínimo cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de integración y transformación tecnológica. Asimismo, deberá evidenciar experiencia en al menos dos (2) contratos desempeñándose como gerente de contrato en servicios de outsourcing o servicios administrados en nube, con una duración mínima de un (1) año por contrato de manera continua.
Líder funcional del servicio	1	Profesional en carreras STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas) Posgrado relacionado con Ingeniería de sistemas o computación o afines Certificado como Microsoft Azure Administrator	3 años de experiencia en proyectos de servicios administrados.
Arquitecto de nube	1	Profesional en carreras STEM. Certificación en Azure Solutions Architect Expert o AWS Solutions Architect (Associate o superior), o equivalentes.	Mínimo 4 años de experiencia en diseño e implementación de soluciones en nube (Azure y/o AWS), incluyendo al menos 1 proyecto en arquitecturas híbridas o multinube.
Especialista de gobierno de	1	Profesional en carreras STEM. Certificación o formación en gobierno	Mínimo 3 años de experiencia en ejecución y mantenimiento de

nube y optimización de costos		de TI (COBIT u otros) o gobierno de nube. Manejo de herramientas de gestión de políticas, etiquetado, suscripciones/cuentas y Landing Zones en Azure/AWS.	modelos de gobierno de nube: aplicación de políticas, esquemas de etiquetado, segmentación, administración de suscripciones/cuentas y soporte a inventario y configuración.
Arquitecto de seguridad de la nube	1	Profesional en carreras STEM. Formación en seguridad de la información o ciberseguridad. Certificación en seguridad cloud (Azure Security Engineer, AWS Security Specialist, CCSP u otras).	Mínimo 6 años de experiencia en seguridad informática y de la información, incluyendo diseño e implementación de controles de seguridad en servicios de nube (Azure y/o AWS).
Especialista DataOps y gestión de datos	1	Profesional en carreras STEM. Formación o certificaciones en ingeniería de datos o DataOps (por ejemplo, Azure Data Engineer Associate u otras similares).	Mínimo 4 años de experiencia en operación técnica de plataformas de datos y canalizaciones de DataOps en nube (p.ej. Azure Data Factory, Databricks, Synapse u otras del stack de la DIAN).
Administrador de servicios de nube	2	Profesional en carreras STEM. Certificación en Microsoft Azure Administrator y certificación asociada en AWS (SysOps o equivalente).	Mínimo 4 años de experiencia en operación y administración de servicios de nube (IaaS/PaaS), gestión de incidencias, cambios y tareas operativas recurrentes.
Ingenieros / Administradores DevOps	1	Profesional en carreras STEM. Certificación o experiencia demostrable en herramientas de DevOps (Azure DevOps, Git, CI/CD, automatización de despliegues, contenedores, etc.).	Mínimo 4 años de experiencia en automatización de despliegues, integración continua y soporte a pipelines de entrega, preferiblemente en entornos multinube.

10.4 Perfiles especializados adicionales

Además del equipo mínimo dedicado a los servicios base, el interesado debería contar con capacidad para suministrar, cuando la DIAN lo requiera, perfiles especializados adicionales entre los cuales se podrían encontrar:

- Arquitecto de gobierno de nube (para evolución o rediseño del modelo de gobierno existente).
- Especialista en Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación de Desastres (BCP/DRP).
- Arquitecto de datos avanzado y/o científico de datos.
- Ingeniero de Confiabilidad de Sitio (SRE).
- Especialista DevSecOps.
- Especialistas adicionales en seguridad, cumplimiento normativo o integración avanzada.
- Arquitecto / Administrador senior de bases de datos en nube (SQL y NoSQL), para atención de actividades especializadas de diseño, optimización de rendimiento, alta disponibilidad, migraciones complejas y soporte avanzado de bases de datos y su

almacenamiento asociado, en el marco del servicio por demanda de administración de bases de datos.

Estos perfiles no constituyen el equipo mínimo de servicios base, su activación dependerá de la necesidad de la DIAN y soportarán algunos de los servicios bajo la modalidad de servicios por demanda, conforme a las necesidades específicas de la Entidad y a las definiciones de servicios por demanda establecidas en el documento.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS AL ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado será publicado en el micrositio que el Fondo DIAN para Colombia – FDC tiene en la página web de DIAN. Todas las interacciones entre DIAN y los interesados en participar en este requerimiento se deben realizar utilizando el correo electrónico ***adquisiciones@fondodian.gov.co*** que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) de apoyo a la modernización de DIAN, de tal manera que se centralice la información. No se aceptarán respuestas al estudio de mercado que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de DIAN.

Para efectos de cualquier comunicación, se debe relacionar en el asunto del correo, el siguiente texto, así:

- Si es pregunta u observación: INQUIETUD EM-Servicios administrados de nube 2026 y
- Si se trata de la respuesta: RESPUESTA EM -Servicios Administrados de Nube 2026.

La respuesta debe darse en idioma español o en su defecto en inglés; la documentación a remitir deberá ser en formato PDF y Word adjuntos al correo, sin que éste supere los 20MB.

12. RESPUESTAS AL ESTUDIO DE MERCADO

12.1 Información del interesado

No.	Información	Descripción
1.	Nombre (razón social):	
2.	Identificación tributaria:	
3.	Dirección/ciudad/país:	
4.	Actividad principal:	
5.	Número de empleados:	
6.	¿Tiene oficinas o representación en Colombia?	(Sí / No)
7.	Número de empleados en Colombia:	
8.	Describe bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de	

	contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra):	
9.	¿Presta Servicios Administrados de Nube?	(Sí / No)
10.	Es su empresa CSP, partner, integrador, otro (Cuál)	
11.	Indique las alianzas con las que cuenta actualmente con proveedores de nube (p.e. Google, Oracle, entre otras)	
12.	Indique las certificaciones con las que cuenta actualmente, que cubran la prestación del servicio ofrecido (p.e. ISO 27001:2022 – Gestión de Seguridad de la Información), ISO 22301:2019 – Gestión de la Continuidad de Negocio, ISO/IEC 27017 – Seguridad específica para servicios cloud, entre otras.)	
13.	Información de la persona de contacto:	- Nombre: - Cargo: - Teléfono: - E-mail:

Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado, y cómo:

Para la información anterior, se debe diligenciar el **Anexo 3 – Información del Interesado EdM Multinube**.

12.2 Experiencia relacionada

No.	Fechas (inicio-fin)	País/Estado	Entidad / Cliente	Sector (Público / Privado)	Descripción del proyecto	Servicio de nube utilizado	Valor del contrato
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Para lo anterior, se debe diligenciar el **Anexo 4 – Tabla de experiencia relacionada del Interesado EdM Multinube**.

12.3 Equipo de trabajo propuesto

Indique los principales roles y perfiles que considera deben conformar el equipo de trabajo propuesto con el que se prestarán los servicios base, adicionales y por demanda, indicando la experiencia en cada una de las tecnologías que domine el perfil.

Descripción del Rol	Perfil Profesional	Certificaciones y/o postgrados	Principales responsabilidades	Experiencia (años)	Herramientas / Tecnologías que domina
<i>Equipo de trabajo Servicio Base (Inserte tantas filas como requiera)</i>					
<i>Equipo de trabajo Servicios adicionales (Inserte tantas filas como requiera)</i>					
<i>Equipo de trabajo Servicios por demanda (Inserte tantas filas como requiera)</i>					

Adicionalmente, indique si la firma está en capacidad de proveer los perfiles descritos por la Entidad en la sección 9.3 Requisitos generales del equipo de trabajo base de este documento. En caso de no disponer de alguno de los perfiles indicados por la Entidad por favor indicar como reemplazaría dichos perfiles.

Para lo anterior, se debe diligenciar el **Anexo 5 – Información del equipo de trabajo EdM Multinube**.

12.4 Estimación de costos

12.4.1 Modelo desacoplado e incentivos

El interesado deberá presentar un modelo de cobro desacoplado del consumo de nube, que contemple mecanismos de incentivo por el cumplimiento de los ANS y ahorro de costos, bajo el siguiente esquema elegido por la DIAN:

Tarifa fija mensual + bono/malus

Tarifa fija mensual: Exclusivamente por los Servicios Base (operación continua), independiente del consumo de nube (Azure/AWS) y sin comisiones, markups o porcentajes sobre dicho consumo. Este bono/malus está condicionado a:

- Cumplimiento de ANS del contrato (consolidado mensual), y KPI de ahorro de costos definidos con la DIAN (mínimo: ahorro neto verificado, cobertura de etiquetado para control de costos, acciones de ahorro implementadas y validadas, control de anomalías de gasto).
- El ANS deberá indicar: fórmula de cálculo, periodicidad de medición, topes máximos del bono/malus, criterios de verificación, y reglas de control para evitar degradación del servicio.

Regla de control: El bono asociado a ahorro de costos solo aplicará si el cumplimiento de ANS global del periodo es $\geq$ al umbral definido en el contrato y si las acciones ejecutadas cuentan con aprobación y evidencia. No se reconocerán ahorros derivados de reducciones de capacidad o cambios que degraden la disponibilidad, seguridad o continuidad.

KPI	Indicador / fórmula	Meta sugerida	Evidencia mínima	Candados
Ahorro neto verificado	(Costo base – Costo real) – costos asociados a la optimización.	$\geq 3\%$ trimestral	Factura CSP + reporte de costos + lista de acciones	Solo cuenta si ANS no baja y sin riesgos no aprobados.
Implementación de acciones de ahorro	# acciones de ahorro ejecutadas / # acciones aprobadas por DIAN (mensual)	$\geq 70\%$	Actas/aprobaciones + tickets ITSM + evidencia técnica	Solo acciones aprobadas por DIAN.
Cobertura de etiquetado para control de costos	% recursos con tags obligatorios de costos completos (owner, sistema, ambiente, centro de costo)	$\geq 95\%$ prod / $\geq 90\%$ no prod	Inventario + reporte de cumplimiento de tags	Permite asignar costos y controlar desviaciones.
Control de recursos ociosos	% recursos “idle” identificados y tratados (apagado/scheduling/right-size)	$\geq 60\%$ mensual	Reporte “idle” + cambios ejecutados	Excluir recursos críticos o justificados por negocio.
Detección y atención de anomalías de gasto	Tiempo entre anomalía detectada y notificada con ticket	≤ 24 horas	Alertas + ticket ITSM	Umbrales definidos por DIAN.

12.4.2 Costos del servicio

Los valores para reportar deben corresponder al servicio administrado. Los consumos de nube facturados por los CSP (Azure/AWS) no deben incluirse como componente de la tarifa del interesado, ni aplicarse markups o comisiones sobre dichos consumos.

Para la elaboración de la cotización, el interesado deberá diligenciar el archivo **Anexo 6 – Plantilla Cotización EdM MNH v1** y tener en cuenta obligatoriamente el documento técnico que soporta el presente estudio de mercado denominado: **Anexo 1 - Capítulo Técnico EdM Multinube 2026 v1**, en el cual se encuentran detallados los servicios administrados de nube requeridos por la Entidad, definiendo alcance, condiciones e ítems que componen el catálogo a cotizar (Servicios Base, Servicios Adicionales y Servicios por Demanda), incluyendo su numeración.

El anterior anexo también incluye los demás anexos de estimación, cargas de trabajo, inventarios, volúmenes, arquitectura y/o lineamientos técnicos, que se suministran como insumo de dimensionamiento, supuestos y referencia para el cálculo de los costos del servicio administrado y, cuando aplique, de licenciamientos/plataformas incluidas en Servicios Opcionales.

El interesado deberá indicar en su oferta los supuestos utilizados para el cálculo (p. ej., volúmenes, cantidades, cobertura 7x24, ventanas de mantenimiento, herramientas propuestas) y cualquier dependencia o restricción que impacte el precio.

El interesado deberá diligenciar el archivo indicado de acuerdo con el anexo técnico y conforme a las siguientes reglas. Se debe tener en cuenta que cada plantilla calculará automáticamente subtotales y totales.

✓ **Servicios base (Tarifa fija mensual)**

Diligenciar la hoja “01_Servicios_Base”, registrando el valor mensual para cada subservicio del catálogo (1.1 a 1.5).

Los Servicios Base no deben incluir costos de licenciamiento de herramientas o plataformas; dichos costos se reportarán exclusivamente como Servicios Opcionales/Adicionales.

✓ **Servicios opcionales (Servicios adicionales)**

Diligenciar la hoja “02_Servicios_Adicionales”, registrando el valor mensual por cada servicio opcional definido por la DIAN.

En esta categoría deberán incluirse todos los costos de licenciamiento/suscripción, operación y soporte de las plataformas y herramientas asociadas (cuando aplique).

El interesado podrá agregar una línea por cada servicio adicional que considere puede prestar y que no se encuentre listado en ninguna de las tres categorías de servicios.

✓ ***Servicios por demanda (Unitarios)***

Diligenciar la hoja “03_Servicios_Por_Demanda”, indicando para cada ítem: modalidad (hora/bolsa/proyecto), valor unitario y, cuando aplique, una cantidad estimada.

✓ ***Resumen***

La hoja “99_Resumen” consolida automáticamente los totales de Base + Opcionales + Por demanda.

Se debe tener en cuenta que la manifestación de interés, la cotización y los comentarios recibidos tendrán carácter referencial para la DIAN y NO compromete a la entidad a contratar ni al reconocimiento de gastos en los que incurra el interesado para la presentación de la cotización.

La DIAN podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones o soportes adicionales sobre cualquier componente técnico, operativo o económico de la cotización entregada.

-----FIN DEL DOCUMENTO-----